ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME FINAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES										
SERVICIO SOCIAL:	Centro Dia al Barrio									
OPERADOR:	Asociacion de Mujeres Mujer y ciudad									
CONVENIO No.	8994			de:	10	11	2022	PLAZO:	150	Dias
FECHA ACTA DE INICIO:	12	12	2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	11	5	2023			
PERIODO DE INFORME:	12	12	2022	a:	11	5	2023	No. Informe:	7	
SUPERVISOR:	Oscar Javier Sierra Moreno			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR					

OBJETO CONTRACTUAL
Brindar atencion atencion integral interdiciplicnaria para personas mayores, a traves de la prestacion del servicio social centro dia del proyecto de inversion 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una bogota cuidadora e incluyente" de la secretaria distrital de integracion social.

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Se cumplio a cabalidad con los documentos del convenio en cabeza del anexo tecnico. Para ello se cumplio con: - Cuatro comites tecnicos y un comite informativo realizados durante la vigencia del convenio. - La imagen institucional: en cumplimiento al anexo tecnico se presento un arte de la imagen institucional que es enviado para su aprobacion a la supervision del convenio para el mes de enero. Posteriormente se recibe respuesta con otro arte de parte de la SDIS para el mes de febrero. Por ultimo se Implemento la imagen institucional en todos los espacios y encuentros con las personas mayores para los meses de marzo, abril y mayo. - Actas de socializacion de formatos controlados SDIS con el talento humano a lo largo de la ejecucion del convenio.	Ruta Informe final. Actas socializacion formatos SDIS Actas comites tecnicos Captura de pantalla coore y Registros Fotograficos Implementacion imagen institucional.
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Durante el convenio de ejecución se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, con el cumplimiento del objetivo contractual por medio de la focalización y caracterizacion de las personas mayores en la localidad de Ciudad bolivar de las upz El Tesoro, Monteblanco y Mochuelo que quieran ser participes a la estrategia.	Ruta informe final del asociado, suscrito por el representantel legal que de cuenta de todas las actividades adelantadas en el convenio.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Durante la ejecución del convenio se conto con los recursos - Fisicos y tecnicos : tales como oficina administrativa - operativa (con todos los espacios requeridos) y dotaciones de diferentes naturaleza. - Humanos: con la contratacion del talento humano requerido en cada uno de los perfiles.	FOR-PSS-214 Ruta Carpeta Financiera. Relacion entrega materiales
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Esta obligación no se ha realizado debido a los tiempos de ejecución del contrato, se está en la capacidad de dar cumplimiento cuando sea necesario.	No aplica para el periodo de este informe.
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y	Durante la ejecucion del convenio se suministro a los supervisores tanto de nivel local como de nivel central la informacion requerida en	Correos electronicos con

documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	los tiempos idoneos. Para este periodo se manejo comunicacion continua y reciproca via correo electronico.	supervision SDIS
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	A lo largo del convenio se tuvo en cuenta el criterio de la supervision para cada una de labores que se adelantaron durante el periodo. Para ello y por medio de correos electronicos se recibien diferentes recomendaciones y observaciones.	Correos electronicos en los cuales la supervision da observaciones y recomendaciones SDIS
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Durante la ejecucion del convenio se pago honorarios del talento humano dentro la temporalidad exijida mes a mes, para el periodo compendido entre los dias 12 de diciembre del 2022 al 11 de mayo del 2023.	FOR-PSS-214 Soportes transferencias bancarias Certificacion bancaria Ruta Carpeta Financiera.
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	Durante la ejecucion del convenio no se descuenta ningun valor al talento humano excepto los impuestos de ley.	FOR-PSS-214 Soportes transferencias bancarias Certificacion bancaria Ruta Carpeta Financiera.

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Durante la ejecucion del convenio se realizo pago de seguridad social de cada una de los integrantes del talento humano a lo largo del convenio.	Planillas seguridad social y parafiscales. Ruta Carpeta Financiera. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Durante la ejecucion del convenio se cancelo todos los gastos a los que se dan lugar por efectos del convenio.	Ejecutor Informe Financiero Ruta Carpeta Financiera.
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Durante la ejecucion contratual se velo por la custodia y cuidado de los documentos fisicos y magneticos elaborados desde el proceso de caracterizacion pasando por la conformacion de: 798 historias sociales, 697 encuentros generacionales en total correspondientes a 38 encuentros generacionales por participante y 2 intergeneracionales, 2 tomas de signos vitales por mes a cada uno de los adultos mayores, 725 visitas domiciliarias, 679 valoraciones y 555 bitacoras a las personas mayores que lograron tener un proceso de tres meses o mas tiempo en el servicio. y demas recolecciones de datos entre las difierentes tareas llevadas a cabo con los adultos mayores de la localidad de Ciudad Bolivar.	REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ARCHIVO FISICO CONVENIO, FUID - F-BS-086, FUID Firmado Ultima Pag Ruta Valoraciones Integrales, Ruta Encuentros Generacionales Convenio, Ruta Encuentros Intergeneracionales Convenio, Bitacoras Trimestrales.
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Dcurante la ejecucion del convenio por parte del asociado se mantuvo la vigencia de las garantias establecidas en los pliegos y condiciones del convenio, a traves de las polizas aceptadas para el convenio.	Captura de pantalla de las garantías publicadas en SECOP II, debidamente aprobadas por la SDIS.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante la ejucucion del convenio se asisten a las siguientes convocatorias: - Induccion general SDIS el dia 15-12-2022. - Induccion general SDIS el dia 16-12-2022. - Induccion general mañana SDIS el dia 19-12-2022. - Induccion general tarde SDIS el dia 19-12-2022. - Comite informativo el dia 19-12-2022. - Induccion general gestion documental SDIS el dia 16-12-2022. - Comite tecnico No. 1 el dia 23-12-2022. - Reunion equipos centro dia Ciudad bolivar el dia 23-12-2022. - Capacitacion virtual ficha SIRBE el dia 23-12-2022. - Comite tecnico No. 2 el dia 21-02-2023. - Induccion general gestion documental SDIS el dia 08-03-2022. - Induccion general calidad del dato SDIS el dia 09-03-2022. - Comite tecnico No. 3 el dia 22-03-2023. - Comite tecnico No. 4 el dia 27-04-2023. - Cualificacion PAI SDIS el dia 14-03-2022.	COMITES CUALIFICACIONES

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Durante la ejecucion del convneio se entregaron informes financiero e informes tecnicos en los cuales se relacionan todos los periodos de ejecucion periodo de ejecucion.	Ejecutor Informe Financiero Informes tecnicos del asociado
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Durante la ejecucion del convenio se hizo el cargue de los documentos que soportan el periodos de ejecucion contractual en la plataforma Secop II .Cuando este informe se apruebe por la supervision del convenio se cargara.	Captura de pantalla de informes de ejecucion y sus documentos en SECOP II
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Durante la ejecucion del convenio se hizo entrega los informes, facturas, certificaciones y demás que den soporte al informe financiero del total de periodos ejecutados.	Ruta Carpeta Financiera.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Durante la ejecucion del convenio No se presento ninguna acción que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Certificacion Obligacion 17
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	Durante la ejecucion del convenio No se presento ninguna accion de daños a terceros por causa del Asociado, durante la ejecución del presente informe.	Certificacion Obligacion 18

19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Durante la ejecucion del convenio No se presnto ninguna aacccion de reclamacion ante la SDISP	Certificacion Obligacion 19
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Durante la ejecucion del convenio No se presento ninguna situación paea dar lugar a esta obligación.	Ruta Carpeta Financiera.
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Durante la ejecucion del convenio No se presento ninguna acción de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.	Certificacion Obligacion 21
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria”* y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Durante la ejecucion del convenio No se presento ningun tipo de violencia o maltrato.	Certificacion Obligacion 22
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Durante la ejecucion del convenio por parte del asociado se dio cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad contra el COVID-19 como lo es el uso del tapabocas y uso de desifectantes a lo largo de todo el convenio.	Actas entrega insumos y Registro fotográfico implimentacion elementos de bioseguridad.

24. Implementar y utilizar la documentación para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Durante la ejecucion del convenio se implemento todos los formatos estipulados en el anexo tecnico: • FOR - GD - 002 • INS-GC-002 • FOR - ATC - 009 • FOR – PSS – 209 • FOR – PSS – 260 • FOR – PSS – 321 • FOR – PSS – 322 • FOR – PSS – 323 • FOR – PSS – 377 • FOR - PSS - 388 • FOR – PSS – 515 • FOR – PSS – 518 • FOR – PSS – 560 • FOR – PSS – 564 • FOR - PSS - 563 • FOR - PSS - 570 • FOR - PSS - 574 • FOR - PSS - 565 • FOR - PSS - 568 • FOR - PSS - 312 • FOR - PSS - 311 • FOR - GD - 013	Ruta Informe Final
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Dcurante la ejecucion del convenio se cumplio con las demas obligaciones objeto de naturaleza del convenio tales como cumplir con las ponderables aplicadas para este periodo, Encuentros generacionales e intergeneracionales, evalucion de satisfaccion y capacitaciones teoricas del talento humano.	Certificados talento humano Primer Repondiente. Certificados talento humano Atencion en salud para las personas mayores. Certificados talento humano Diplomado persona mayor. Informe Evaluacion del servicio. Ponderables. Pai Actualizado Centro dia C. Bolivar. Plan de accion.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Durante la ejecución del convenio se realizo las actividades proyectadas dentro del plan de atencion institucional Encuentros generacionales e intergeneracionales.	Ruta Informe Final Ruta Encuentros Generacionales Convenio Ruta Encuentros Intergeneracionales Convenio
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Durante la ejecucion del convneio se dio cumplimiento con los aportes ofertados en el convenio para el periodo de este informe.	Ruta Carpeta Financiera.
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Dcurante la ejecucion del conveio se presento entre los ofrecimientos: - Apoyo a la industria Colombiana - Persona Mayor con mas de un año de experiencia.	Factores Ponderables propuestos
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se formulo el Plan de Atención Institucional -PAI- teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico	Plan de Atención Institucional - PAI- con cronograma general de la ejecución del convenio (17 semanas). Cronograma Encuentros Convenio.
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Durante la ejecucion del convenio presento cronograma mensual de cada periodo, implementando todas las acciones descritas en el Plan de Atencio Institucional PAI, según las especificaciones del anexo tecnico.	PAI elaborado, cronograma encuentros convenio, Encuentros generacionales Convenio y Encuentros intergeneracionales Convenio
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Dcurante la ejecucion del convneio se presento el plan de accion con todas las acciones de intervencion a las personas mayores con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Cronograma Encuentros Convenio. Encuentros Generacionales Convenio Encuentros Intergeneracionales Convenio Plan de Atención Institucional - PAI- con cronograma general de la ejecución del convenio (17 semanas)
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Durante la ejecucion del convenio se realizo el 100% de las valoraciones a las personas mayores con las características técnicas descritas en el anexo técnico. 679 - Valoraciones Fisicas. 679 - Valoraciones Nutricionales. 679 - Valoraciones Psicosocial. 679 - Valoraciones de Enfermeria	Ruta Valoraciones
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	DCurante la ejecucion del convenio se realizaron todas las intervenciones por parte de los profesionales por medio de 697 encuentros generacionales en total correspondientes a 38 encuentros generacionales por participante y 2 intergeneracionales, 725 visitas domiciliarias, 679 valoraciones y 555 bitacoras a las personas mayores que lograron tener un proceso de tres meses o mas tiempo en el servicio.	Ruta visitas domiciliarias. Ruta Encuentros generacionales e intergeneracionales. Ruta Valoraciones Integrales PAI valedero por PAIIN. Bitacora trimestral

9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Dcurante la ejecucion del convenio se realizaron actividades generacionales e intergeneracionales con los adultos mayores enmarcadas dentro del PAI.	Ruta Encuentros generacionales e intergeneracionales Cronograma de digitacion SIRBE.
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Diuranyte la ejecucion del convenio se garantizo la comunicacion constante por medios virtuales. A lo largo de todo el convenio hubo contacto via correo electronico y se presentaron varias visitas de campo durante el periodo de ejecucion.	Correos electronicos con supervision SDIS
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Durante la ejecucion del convenio se presento informe cualitativo y cuantitativo con avances, dificultades y proyecciones de cada periodo reportado.	Informe de avances dificultades y proyecciones Correos envios y aprobacion Informe cuantitativo y cualitativo. Informes cuantitativos y cualitativos.
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Durante la ejecucion del convenio por parte del asociado se dio cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad contra el COVID-19 como lo es el uso del tapabocas y uso de desifectantes.	Actas entrega insumos y Registro fotográfico implimentacion elementos de bioseguridad.

13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	Durante la ejecucion del convenio se realizo reporte de personas mayores suceptiblesde egresos por inasistencia injustificadas, fallecimientos o retiros voluntarios.	CORREO ELECTRONICO BASE DE DATOS ADULTOS SUSCEPTIBLES EGRESO Captura de pantalla atendidos. BASE REPORTE SIRBE C BOLIVAR CENTRO DIA AL BARRIO
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Durante el primer mes de prestacion del servicio se socializo y garantizo la implementación del documento, por medio de la firma del acuerdo de corresponsabilidad en el cual se socializo el acuerdo del buen trato.	DOC BUEN TRATO ESTRATEGIA CENTRO DIA CIUDAD BOLIVAR FIRMA ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD Acuerdos de Corresponsabilidad Firmados
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Durante laejecucion del conveio el asociado conto con unl archivo fisico y magnetico de las historias sociales del proceso de focalización y caracterizacion y de todos los procesos operativos llevados a cabo con las personas mayores.	FUID Firmado Ultima Pag FUID HISTORIAS SOCIALES CENTRO DIA CIUDAD BOLIVAR LOTE 24CONVENIO 8994-2022 Registro fotografico del archivo fisico.
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Durante la ejecucion del convenio no fue necesario adelantar acciones frente a conductas que lleven implicitas cualquier tipo de violencia, sin embargo desde los encuentros generacionales se trabajaron tematicas que contribuyeran a su prevención .	Certificacion Obligacion 16.
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	Durante la ejecucion del convenio se aplico la escala COOP/WONCA a 4 personas de 55 a 59 años que viven en la ciudad de Bogotá. Posteriormente se envio correo para comentarios y resultados del mismo.	Formatos COOP/WONCA. Correos Electronicos Envio escalas WONCA
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Durante la ejecucion del covneio se realizaron 697 encuentros generacionales en total correspondientes a 38 encuentros generacionales por participante y 2 intergeneracionales de desde el 18 de enero del 2023 al 11 de mayo del 2023 los adultos mayores inscritos en el servicio centro dia al barrio.	Ruta Encuentros generacionales e intergeneracionales Convenio.
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Dcurante la ejecucion del conveio el asociado por medio del equipo de trabajo realizo la construccion del documento sistematizacion de la experiencia para las personas mayores con la caracterizacion de la poblacion, variables del informe cuantitativo y cualitativo y demas actividades y especificaciones del anexo tecnico.	Documento sistematización de la experiencia.

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Durante la ejecucion del convenio se cumplio a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico. - Presentacion de refrigerios y documentos. - Vinculacion con cotratacion de talento humano. - Asistencia a comite tecnico. - Socializar documentos del proyecto - Elaboracion del PAI y presentacion del plan de accion - Socializar el anexo tecnico. - Focalización y diligenciamiento fichas sirbe de los interesados en participar en la estrategia. - Acercamientos a espacios comunitarios para la atención de las personas mayores. - Asistencia a capacitaciones por parte de SDIS del personal responsable de la ejecución de la estrategia centro dia la barrio Ciudad Bolivar. - Cualificacion requerida especializada en el cuidado del adulto mayor. - Aplicacion del Pai por medio de encuentros generacionales e intergeneracionales. - Aplicacion de la evaluacion del servicio. - Aplicacion de la encuesta ELCSA. - Valoraciones integrales a los adultos mayores. - Toma de signos vitales a los adultos mayores. - Bitacora trimestral a la persona mayor.	Ruta Informe Final

21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Durante la ejec ucion del convenio se cumplio a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico. - Presentacion de refrigerios y documentos. - Vinculacion con cotratacion de talento humano. - Asistencia a comite tecnico. - Socializar documentos del proyecto - Elaboracion del PAI y presentacion del plan de accion - Socializar el anexo tecnico. - Focalización y diligenciamiento fichas sirbe de los interesados en participar en la estrategia. - Acercamientos a espacios comunitarios para la atención de las personas mayores. - Asistencia a capacitaciones por parte de SDIS del personal responsable de la ejecución de la estrategia centro dia la barrio Ciudad Bolivar. - Cualificacion requerida especializada en el cuidado del adulto mayor. - Aplicacion del Pai por medio de encuentros generacionales e intergeneracionales. - Aplicacion de la evaluacion del servicio. - Aplicacion de la encuesta ELCSA. - Valoraciones integrales a los adultos mayores. - Toma de signos vitales a los adultos mayores. - Bitacora trimestral a la persona mayor.	Ruta Informe Final
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Durante la ejecucion del convenio se cumple con la aplicacion de los documentos que por tiempos a sido implementado tales como las valoraciones desde la parte nutricinal	Ruta Valoraciones Nutricionales
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".*	Durante la ejecucion del convenio se garantizo que el equipo de trabajo completo cuente con formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.	Certificado manipulacion Alimentos
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Durante la ejecucion del convenio se garantizo que el equipo de trabajo completo cuenten con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos y examenes con vigencia no mayor de un año.	Certificados medicos Examenes, certicicado manipulacion de alimentos.
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Durante la ejecucion se garantiza que el equipo de trabajo completo cuente con formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.	Certificado manipulacion Alimentos

5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Dcurante la ejecucion del convenio se realizo el 100% de las valoraciones a las personas mayores con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Ruta Valoraciones Nutricionales
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Durante la ejecucion del covenio se cumplio con la aplicacion de los documentos implementados tales como las valoraciones y bitacoras trimesrales desde la parte nutricional.	Ruta Valoraciones Nutricionales
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Dcurante la ejecucion del convenio por medio de los encuentros generacionales se implemento desde el dia 18/01/2023 hasta el dia 11/05/2023 por el componente de estilos de vida saludable en lo correspondientes a las lineas ocho, nueve, diez y once.	Ruta Encuentros Generacionales Convenio

8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Durante la ejecucion del conveio el asciado aplico el formato digital ELCSA al 100% de la poblacion participante en las estrategia Centro Día al Barrio.	CARACTERIZACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA ELCSA
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Durante la ejecucion del convenio se suministro los refrigerios aprobados por la supervision desde el inicio del convenio. Los refrigerios se dan consecutivamente desde el menu 1 al menu 8 sin hacer variaciones en los mismos. La recepcion, almacenamiento en punto y reparto en actividades se basan en las Buenas practicas de manufacturas (BPMs) de alimentos.	Registro fotográfico entrega de refrigerios Cronograma Ciclos de menus
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Durante la ejecucion del covnenio se cumplio con todo lo estipulado por el anexo tecnico en el componente de Nutrición y Salubridad.	Ruta Informe Final
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Durante la ejecucion del convenio se hizo entrega de los refrigerios en cada una de las actividades programadas del periodo de ejecucion. Adicionalmente se toman listados de asistencia en las actividades y estos listados ratifican a cada individuo que recibio refrigerio.	Registro fotográfico entrega de refrigerios Encuentros generacionales Convenio. DOC. APROBADOS REFRIGERIOS
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Durante la ejecucion del conveio se dio cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación y en lo conserniente a espacios con areas seguras y limpias con sillas y meses para el desarrollo de las actividades correspondientes a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Registros fotograficos areas y elementos ambientes adecuados y seguros.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUA DOS Y SEGUROS - GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Durante la ejecucion del convenio se realizo las siguientes acciones sobre esta obligacion: - Para el periodo de diciembre se socializo al talento humano en las politicas ambientales que rigen el proyecto desde la SDIS y los lineamientos PIGA. - Para el periodo de enero se recibio via capacitacion virtual de parte de la SDIS la linea de las politicas y programas ambientales que nos aplican para el servicio el dia 15/01/2023. - Para el periodo de febrero se divulgo para el jueves 2 de febrero el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente - Para el periodo de marzo se divulgo piezas publicitarias acerca del ahorro del agua y la energia. - Para el periodo de Abril se divulgo pieza publicitaria acerca del apagon ambiental distrital programado para la noche del 8 de abril del 2023. - Para el periodo de Mayo se realizo compaña respecto a la separacion de residuos solidos aprovechables.	Acta Divulgacion PIGA. Captura de pantalla reunion ambiental virtual SDIS. Difusion Piezas Publicitarias transportes amigables con el medio ambiente, ahorro del agua y la energia, apagon ambiental distrital en Salones Comunales. Campaña de separacion de residuos aprovechables.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Dcurante la ejecucion del convenio en cumplimiento al anexo tecnico se conto con la imagen institucional, la cual fue implemntada en todos los espacios y encuentros con las personas mayores.	CORREO ARTE CENTRO DÍA AL BARRIO Registro fotografico Implementacion Imagen Istitucional

2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo contractual se llevo actualizado el reporte de asistencia a encuentros generacionales, intergeneracionales y visitas domiciliarioas y se verifico contra el reporte del SIRBE.	BASE REPORTE SIRBE C BOLIVAR CENTRO DIA AL BARRIO.
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	Durate la ejecucion del convenio se coordino con el equipo tecnico de la subdireccion los ingresos,egresos y novedades presentadas con las personas mayores .	CORREO ELECTRONICO BASE DE DATOS ADULTOS SUSCEPTIBLES EGRESO Captura de pantalla atendidos.
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Durante la ejecucion del convenio para el cumplimiento de esta obligacion se desarrollaron varias acciones de gestion. - En un momento Inicial se gestiono en salones comunales y la manzana del cuidado de mochuelo, como un primer acercamiento para los procesos de focalizacion y caracterizacion. De este primer proceso continuaron la mayoria de espacios aunque algunos de ellos (Salon Comunal Sotavento, Salon Comunal Arabia, casa de la cultura San Joaquin y Salon Comunal Cumbre) no ya que no se llego a un acuerdo o tenian el espacio compretido. - Despues se realizaron acercamientos y se pactaron acuerdos con los presidente de juntas de acción comunal o directores del lugar, con el fin de establecer espacios de atención para los encuentros con las personas mayores; para ellos se trabajo mancomunadamente con: Salon Comunal 8 de diciembre - Salon Comunal Casa de Teja - Salon Comunal Minuto de Maria - Salon Comuna San Joaquin - Manzana de Cuidado Mochuelo - Salon Comunal Tesorito - Salon Comunal Tesoro - Salon Comunal Ines Elvira - Salon Comunal Cedritos. - Finalmente se da cierre a la gestion pactada por el cumplimiento de los tiempos del proceso y se genera un oficio de cierre de gestion. Por otro lado a lo largo del convenio se articulo con otras instituciones encaminadas a la atencion multidisiplinaria a los adutos mayores y que puedan tener otros tipos de servicios por medio del programa centro dia al barrio.	Gestion Oficios y Correos Electronicos. Oficios de cierre de gestion. Articulaciones.
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Durante la ejecucion del convenio el asociado garantizo en cada uno de los periodos, la vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio.	FOR-PSS-214

6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Esta obligacion fue cumplida de acuerdo a los tiempos y especificaiones del anexo tecnico	Hojas de vida. Correos electronicos de aval de las hojas de vida.
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos.	Durante la ejecucion del convenio se presento las hojas de vida y soportes correspondientes del cambiko de talento humano ante la supervision para su debida aprobación.	Correos de envío y aprobación. Hoja de vida con soportes.
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante la ejecucion del convenio no se presentaron acciones sobre esta obligacion.	No aplica para el periodo de este informe.
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Durante la ejecucion del convenio no se presentaron acciones sobre esta obligacion.	No aplica para el periodo de este informe.
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Durante la ejecucion del convenio se asistio a cuatro comites tecnicos y un comite informativo en los cuales de dio linea tecnica y seguimiento a todos los procesos del proyecto. Por otro lado se convoco y socializo al personal del centro dia al barrio en cinco ocaciones procedimientos, documentados y formatos de la SDIS para el proyecto.	ACTAS SOCIALIZACION FORMATOS. COMITES TECNICOS
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se cumplio con la entrega del archivo de historias sociales de las personas mayores partcipantes en la estrategia a satisfaccion el dia 01/06/2023, según los lineamientos de la Secretaria Distrital de Integracion Social.	FUID Firmado Ultima Pag FUID HISTORIAS SOCIALES CENTRO DIA CIUDAD BOLIVAR LOTE 24 CONVENIO 8994-2022 Acta punteo Asociado AMUCI convenio 8994 - 2022 lote 24.
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Durante la ejecucion del convenio, el equipo del centro dia al barrio Ciudad Bolivar informo al supervisor sobre las gestiones de articulacion adelantadas en la localidad con diferentes actores publicos y privados como: - Manzana del Cuidado Mochuelo. - Comedor Comunitario Limonar. - Cafam. - Bibliored. - Subred. - Colpensiones y Confiar.	Actas de Articulacion.

13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Durante la ejecucion del convenio se cumplio a cabalidad con todo lo descrito en el Anexo Técnico.	Informe de ejecucion del periodo.
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA: Centro Dia al Barrio Ciudad Bolivar		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Karen Dayana Ortiz Quinayas		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1023009985
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME: DRIVE INFORME FINAL 2022 - 2023 CENTRO DIA AL BARRIO CIUDAD BOLIVAR 8994 - 2022		